

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
27/12/2012 OFPA 2064

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE AGENTES HABITACIONALES
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 28 DIC 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2747,

VISTOS:

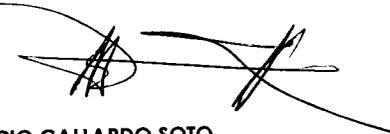
- a) La solicitud de presentada por la sociedad **SOLUCION HIPOTECARIA REAL LIMITADA**, para su inscripción en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del MINVU;
- b) El Informe Jurídico N° 790 del 20/12/2012 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 2, de fecha 26/12/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 26, (V. Y U.) de 1989, publicado en el Diario Oficial de 14/04/1989;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas;

RESOLUCION:

- Inscribase a la sociedad **SOLUCION HIPOTECARIA REAL LIMITADA (REAL LTDA.)**, Rut N° 76.114.993-8, en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana.
- Esta sociedad quedará facultada, previa ratificación de la presente Resolución por la Coordinadora Nacional de este Registro para operar en la Región Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,




MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE


MINVU/srs.

TRANSCRIBIR A:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-DIRECTOR SERVIU REG. METROP.
-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG Metrop.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **SOLUCION HIPOTECARIA REAL LIMITADA**
MATIAS COUSIÑO 82 PISO 11 OF. 1102
SANTIAGO CENTRO

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl